

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2017-09-01-043-P1225

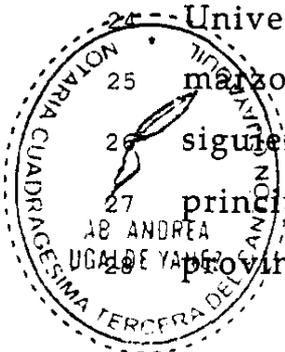
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO S.A.
DE LA COMPAÑÍA FIDECOITRUST S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
7 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
8 día de hoy tres de abril del dos mil diecisiete,
9 ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ,
10 Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del
11 cantón Guayaquil, comparece: El señor JOSÉ LUIS
12 BARBERÁN ALAVA, de nacionalidad ecuatoriana,
13 con domicilio y residencia en la ciudad de Manta,
14 de tránsito por esta ciudad, de ocupación
15 ejecutivo, de estado civil casado, en su calidad
16 de GERENTE GENERAL de la compañía
17 FIDECOITRUST S.A., calidad que acredita con el
18 nombramiento debidamente otorgado a su favor
19 y que se adjunta como documento habilitante al
20 presente instrumento. El compareciente declara ser
21 mayor de edad, hábil para obligarse y contratar.
22 Bien instruido sobre el objeto y resultados de la
23 presente Escritura Pública, a la que procede con
24 amplia y entera libertad, para su otorgamiento
25 me presentó la minuta, cuyo tenor es el
26 siguiente.- SEÑORA NOTARIA. En el registro de
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
28 una por la cual conste el CAMBIO DE

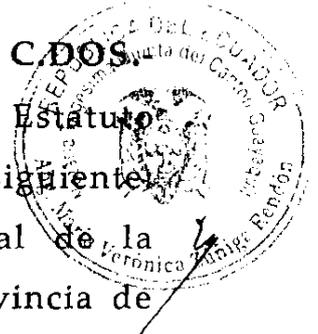


1 **DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FIDECOITRUST**
2 **S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
4 otorgamiento del presente instrumento la
5 compañía **FIDECOITRUST S.A.,** debidamente
6 representada por el señor **JOSÉ LUIS BARBERÁN**
7 **ALAVA,** en calidad de **GERENTE GENERAL;**
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
9 **FIDECOITRUST S.A.,** se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada el tres de septiembre
11 del dos mil diez, ante el Notario Trigésimo
12 Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto
13 Moya Flores, la misma que consta inscrita en el
14 Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha
15 veinte de diciembre del dos mil once; B) Mediante
16 Escritura Pública otorgada el día veinte de
17 diciembre del dos mil once, ante la Abogada
18 Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésimo
19 Séptima del cantón Guayaquil, inscrita en el
20 Registro Mercantil de Guayaquil, el día diecinueve
21 de septiembre del dos mil dieciséis, se aumentó
22 el capital de la compañía **FIDECOITRUST S.A.;**
23 C) Mediante Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Accionistas celebrada el nueve de
25 marzo del dos mil diecisiete se acordó lo
26 siguiente: C.UNO.- Que se traslada el domicilio
27 principal de la compañía del cantón Guayaquil,
28 provincia del Guayas donde lo tiene actualmente,

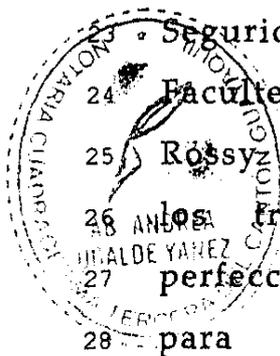


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 al cantón Manta, provincia de Manabí; **C.DOS.**
2 Que se reforma el artículo Segundo del Estatuto
3 Social, el mismo que en adelante dirá lo siguiente:
4 "Artículo Segundo.- El domicilio principal de la
5 compañía será en la ciudad de Manta, provincia de
6 Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer
7 sucursales en cualquier parte del país y del
8 extranjero"; y, **C.TRES.-** Autorizar al Gerente
9 General, señor JOSÉ LUIS BARBERÁN ALAVA, para
10 que perfeccione todas las resoluciones de esta junta;
11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, el señor JOSÉ LUIS
13 BARBERÁN ALAVA, en calidad de GERENTE
14 GENERAL de la compañía FIDECOITRUST S.A.,
15 debidamente autorizado por la Junta General
16 Universal de Accionistas, en sesión celebrada el
17 nueve de marzo del dos mil diecisiete, cuya copia
18 certificada se agrega a la presente escritura
19 pública como documento habilitante **DECLARA:**
20 **A)** Que se traslada el domicilio principal de la
21 compañía del cantón Guayaquil, provincia del
22 Guayas donde lo tiene actualmente, al cantón
23 Manta, provincia de Manabí; **B)** Que se reforma el
24 artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que en
25 adelante dirá lo siguiente: "Artículo Segundo. El
26 domicilio principal de la compañía será en la ciudad
27 de Manta, provincia de Manabí, República del
28 Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier



1 parte del país y del extranjero"; y, C) Que se
2 encuentra plenamente facultada por la Junta
3 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
4 celebrada el día nueve de marzo del dos mil
5 diecisiete, para otorgar y suscribir la Escritura
6 Pública resultante de esta minuta, con la
7 finalidad de perfeccionar las resoluciones de la
8 Junta antes mencionada.- **CUARTA:**
9 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los
10 antecedentes establecidos, el señor JOSÉ LUIS
11 BARBERÁN ALAVA, en su calidad de GERENTE
12 GENERAL de la compañía FIDECOITRUST S.A.,
13 hace la siguiente declaración juramentada:
14 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** A) Que el
15 Cambio de Domicilio Social y la Reforma del
16 Estatuto Social de la compañía fue aprobado
17 forma unánime según consta en el Acta de
18 Junta General Universal de Accionistas de fecha
19 nueve de marzo del dos mil diecisiete; y, B) Que la
20 compañía no tiene contratos pendientes con
21 entidades del sector público ni obligaciones
22 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
23 Seguridad Social.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**
24 Facúltese de manera expresa a la Abogada
25 Rosy Alvarado, para que realice todos
26 los trámites y gestiones necesarios para el
27 perfeccionamiento de este instrumento, así como
28 para obtener la inscripción de este acto



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FIDECOITRUST S.A., CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en la Cda. Samanes 1, manzana 142 solar 1, el día 9 de marzo del 2017, a las 10h00 se encuentran reunidos los accionistas de la compañía FIDECOITRUST S.A., los señores:

José Luis Barberán Álava, propietario de 50.400 acciones;
Tatiana Elizabeth Tumbaco Álava, propietario de 50.400.

Con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas sus acciones son ordinarias, nominativas y de un Valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

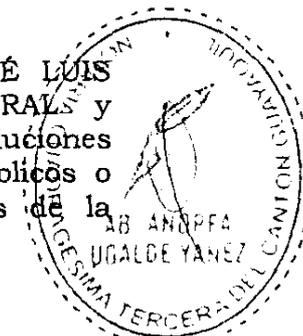
- UNO.-** El cambio de domicilio de la compañía FIDECOITRUST S.A.;
- DOS.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía, en lo referente al domicilio de la Compañía;
- TRES.-** Autorizar al señor JOSÉ LUIS BARBERÁN ALAVA, para que como Gerente General y representante legal de la compañía, perfeccione todas las resoluciones de esta Junta.

Preside la sesión la señora TATIANA ELIZABETH TUMBACO ALAVA, en calidad de Presidente y actúa de secretario el señor JOSÉ LUIS BARBERÁN ALAVA, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expresa que debe tratarse y resolverse sobre los temas del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas unánimemente, resuelven:

PRIMERO) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía FIDECOITRUST S.A. del cantón Guayaquil, provincia del Guayas hacia el cantón Manta, provincia de Manabí;

SEGUNDO) Aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía FIDECOITRUST S.A., en lo referente al Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá lo siguiente: "*Artículo Segundo.- El domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero*"

TERCERO) Aprobar la autorización a favor del señor JOSÉ LUIS BARBERÁN ALAVA, para que como GERENTE GENERAL y representante legal actual, proceda a perfeccionar las resoluciones tomadas en esta Junta y suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la consecución de los fines de la Compañía.



Guayaquil, 11 de Octubre del 2016



Señor
JOSE LUIS BARBERAN ALAVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FIDECOITRUST S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social en su artículo 13, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **FIDECOITRUST S.A.** se constituyó el 03 de septiembre del 2010, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima Octava de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de diciembre del 2011

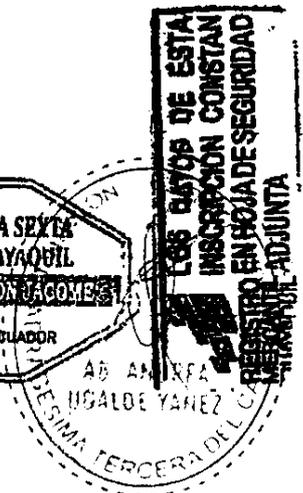
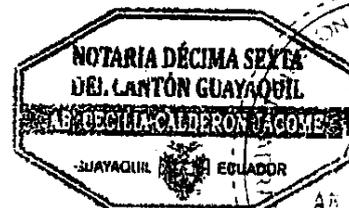
Atentamente,

RONALD DANILLO ORMAZA ESPINALES
CI 0921069985
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 11 de Octubre del 2016

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **FIDECOITRUST S.A.**

Jose Barberan
JOSE LUIS BARBERAN ALAVA
CI 1308989969





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17- 0002198

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que el 3 de abril de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la FIDECOITRUST S. A.;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0800-M de 30 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la FIDECOITRUST S. A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manabí; Provincia de Manabí; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0800-M de 30 de junio de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a - 5 JUL 2017.

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

AMR/MBV
Exp. No. 149322
Trámite # 20895-0041-7





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992774233001
RAZÓN SOCIAL: FIDEDOTRUST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ REG. INICIO: 13/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: MARIUS MAR REG. CIERRE: REG. PERIODO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DEL MAR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: ORDENR DOS Numero: SOLAR 9 Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE URDENOR Manzana: 232 Telefono Trabajo: 042345218 Email: josa@fidedotrust.com Celular: 0932845562 Celular: 0854425212



Código: RIMRUC2016000609310
Fecha: 13/06/2016 11:10:12 AM





INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: PESCADOR
 VES32V222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARBERAN VERA LUIS VICTORIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALAVA CHAVEZ MARIA RAFAELA
 LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: PORTOVEJO 2016-12-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-16






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130898996-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 MANABI
 MANTA
 TARCUI
 TATIANA ELIZABETH TUMBACO ALAVA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA N.º
 010 - 022 NÚMERO
 1308989969 CÉDULA

BARBERAN ALAVA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 TARCUI PARROQUIA

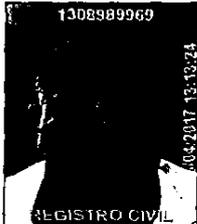
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jos Barberan

Número único de Identificación: 1308989969

Nombres del ciudadano: BARBERAN ALAVA JOSE LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUMBACO ALAVA TATIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: BARBERAN VERA LUIS VICTORIANO

Nombres de la madre: ALAVA CHAVEZ MARIA RAFAELA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-016-81568



170-016-81568

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 16:07:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308989969
Nombre: BARBERAN ALAVA JOSE LUIS

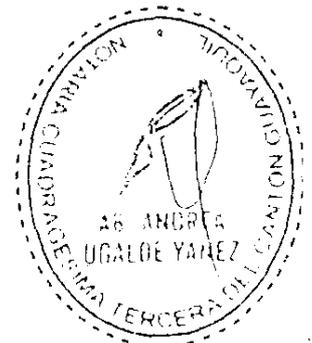
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 societario en los registros correspondientes.
2 Agregue usted señora Notaria, las demás
3 formalidades de estilo necesarias para la validez
4 de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que
5 queda elevada a escritura pública, la misma que
6 se encuentra firmada por la Abogada Rossy
7 Orozco Alvarado.- Registro Número cero nueve
8 - dos mil catorce- doscientos veintitrés del Foro
9 de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento
10 de la presente escritura se observaron los
11 preceptos legales que el caso requiere, y leída
12 que les fue por mí, la Notaria al compareciente,
13 aquel se ratifica en la aceptación de su
14 contenido y firman conmigo en unidad de acto,
15 se incorpora al Protocolo de esta Notaría la
16 presente escritura de todo lo cual doy fe.-

17 **p. FIDECOITRUST S.A.**

18 **R.U.C. No.- 0992774223001**

19

20

21 *José Barberán*
JOSÉ LUIS BARBERÁN ALAYA

22 **C.C. No.- 1308989969**

23 **C.V. No.- 010-022**

24

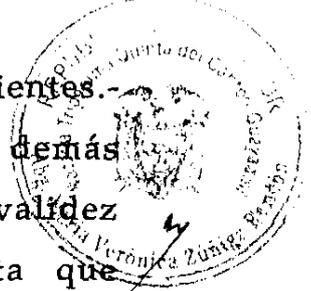
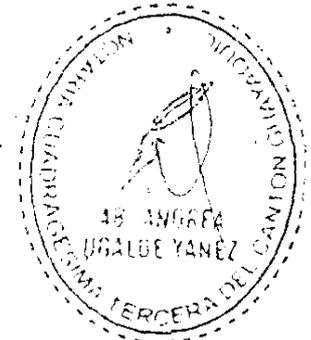
25

26

27

28

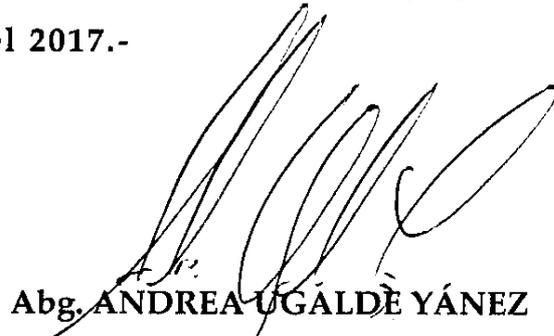
**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



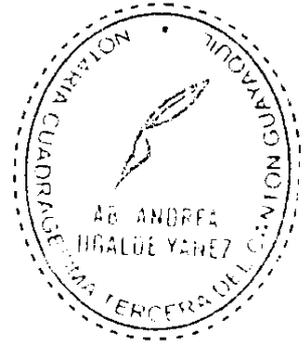
**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
TESTIMONIO de la **ESCRITURA PÚBLICA** de **CAMBIO DE**
DOMICILIO S.A. DE LA COMPAÑÍA FIDECOITRUST S.A.
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los **03 días** del
mes de **Abril** del **2017.-**


Abg. **ANDREA UGALDE YÁNEZ**

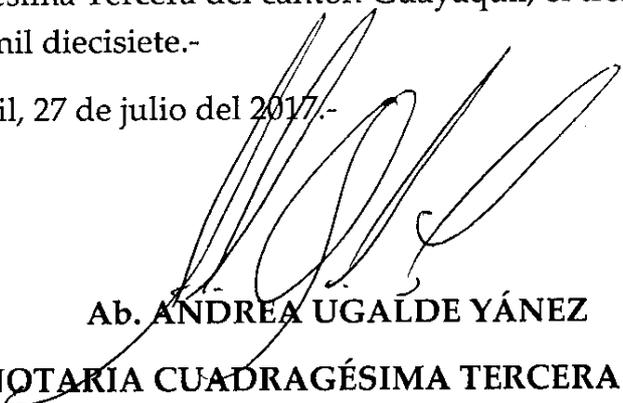
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**



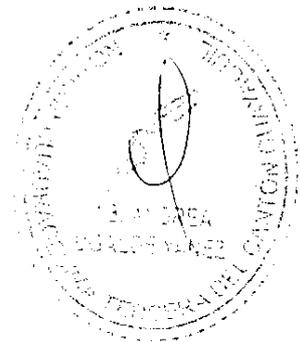
**Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZÓN: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002198**, dictado por el Abogado Victor Anchundia Places, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, de fecha cinco de julio del dos mil diecisiete, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO**, otorgada ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el tres de abril del año dos mil diecisiete.-

Guayaquil, 27 de julio del 2017.-


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000022279



20170901043000285



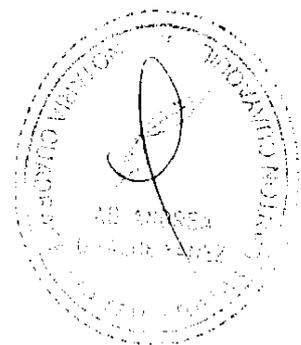
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901043000285

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P01225

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARBERAN ALAVA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308989969
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P01225

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	291
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1308989969	BARBERÁN ALAVA JOSE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

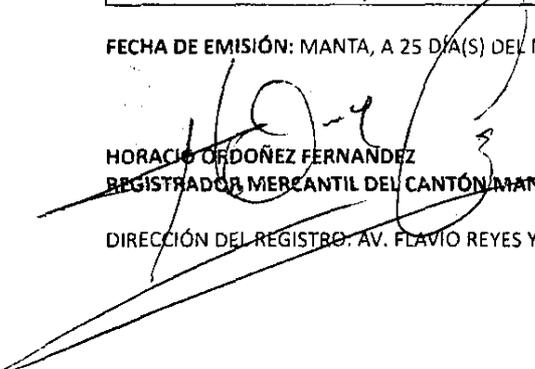
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /03/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDECOITRUST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


HORACIO O'DOÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

22 ENE 2018

RECIBIDO
13:30 JMM

EN BLANCO

ESPACIO

EN BLANCO

ESPACIO



Factura: 001-002-000039258



20180901035C00059



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901035C00059

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE ENERO DEL 2018, (15:54).

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 20896-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



8018 2018



Factura: 001-003-000017717



20170901043P01225



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901043P01225					
ACTO O CONTRATO:						
CAMBIO DE DOMICILIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2017, (17:15)					
ITES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
BARBERAN ALAVA JOSE LUIS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1308989969	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA FIDECOITRUST S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DON						
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
CIÓN DOCUMENTO:						
/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 20895-2041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

